



27-1010

Quibdó,

Señor(a)
INGRID MERCEDES PAZMIÑO RODRIGUEZ
Contratista SENA
SAMANTA2250@HOTMAIL.COM
Quibdó, Chocó

Asunto: Respuesta a Certificación

Cordial saludo:

El SENA Regional Chocó, conforme a su costumbre Institucional de brindar pronta y eficaz respuesta a todos los requerimientos elevados por Autoridades Judiciales, Administrativas y Particulares y en atención al requerimiento presentado por usted en el cual solicita constancia de prestación de servicios personales como contratista, le informo que su solicitud ya ha sido tramitada, por lo tanto lo invitamos a acercarse a nuestras instalaciones en la Oficina de Atención al Ciudadano a reclamar su solicitud.

Atentamente,

CARLOS NEHEMÌAS SALAMANDRA MARTINEZ
Director Regional con Funciones de Subdirector de Centro (E)

Anexo: Dos (2 Folios) Certificación Contractual

Nº Radicado: 1-2023-002857NIS: 2023-05-030982

Proyecto: Digna Luz Chaverra Cuesta 
Apoyo al área de Contratación, dlchaverrac@sena.edu.co, IP 44519
Reviso: Yenny Córdoba Rodríguez
Cargo: Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo, ycordobar@sena.edu.co, IP 44437

Dirección General/Regional Chocó/Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad
Dirección Cra.1 Nº 28-71, Ciudad Quibdó. - PBX 57 6723800





**EL SUSCRITO DIRECTOR DEL SENA REGIONAL CHOCÓ
HACE CONSTAR**

Que el (a) señor(a) **INGRID MERCEDES PAZMIÑO RODRIGUEZ, identificado(a)** con cédula de ciudadanía No. **59678702** de **TUMACO**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: **CO1.PCCNTR.4636732 del 21 de febrero de 2023**

Objeto

Prestar servicios personales de carácter temporal de Cincuenta y Cinco (55) instructores para orientar formación profesional en el Nivel Complementaria Regular, programada por el Centro de Recursos Naturales industria y Biodiversidad del Chocó para la vigencia 2023

Plazo de ejecución: **8 Meses y 20 Dias**

Fecha de Inicio de Ejecución: **23/02/2023**

Fecha de Terminación de Contrato: **12/11/2023**

Término de ejecución: **Terminado**

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 MCTE (\$27.933.927,00)

Obligaciones:

1. Establecer estrategias de enseñanza-aprendizaje-evaluación según el programa de formación profesional y el enfoque metodológico adoptado.
2. Orientar los procesos de enseñanza -aprendizaje, según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizajes y programas curriculares vigentes.
3. Programar las actividades de enseñanza-aprendizaje-evaluación de conformidad con los módulos de formación y el calendario institucional y el manual de procedimientos para la ejecución de acciones de formación profesional.
4. Llevar el registro de evidencias de la actividad enseñanza aprendizaje en el portafolio personal, para cuando sea requerido.
5. Reportar

Dirección General/Regional Chocó/Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad
Dirección Cra.1 N° 28-71, Ciudad Quibdó. - PBX 57 6723800





información académica y administrativa según las responsabilidades institucionales asignadas. 6. Apoyar las charlas informativas con especificaciones de los programas, así como el proceso de inducción de aprendices. 7. Evaluar la formación de los aprendices durante el proceso educativo de acuerdo con el manual de evaluación vigente. 8. Atender oportunamente los requerimientos del supervisor del contrato y presentar mensualmente los informes de ejecución del contrato. 9. Apoyar técnicamente en las evaluaciones de los procesos de adquisición de bienes y servicios, por el conocimiento profesional contratado previa designación del Director Regional. 10. Reportar 160 horas mes de labores en la formación Titulada y/o complementaria. 11. Aplicar al proceso de certificación de norma de competencia "Orientar formación Presencial de Acuerdo con Procedimiento Técnico y Normativo", según las normas que aplican a la función instructor.

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, radicado No. **1-2023-002857** NIS: 2023-05-030982 del 20/11/2023.

CARLOS NEHEMÍAS SALAMANDRA MARTINEZ
 Director Regional con Funciones de subdirector de Centro(E)
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto: Digna Luz Chaverra Cuesta 

Apoyo al área de Contratación, dlchaverrac@sena.edu.co, IP 44519

Reviso: Yenny Córdoba Rodríguez

Cargo: Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo, ycordobar@sena.edu.co, IP 44437

Dirección General/Regional Chocó/Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad
 Dirección Cra.1 N° 28-71, Ciudad Quibdó. - PBX 57 6723800



ID: 39b7b47d-9b77-
4a78-85b5-
2a738beb6bdd

**LA ASOCIACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL
ANDES NIT. 800.228.885-3**

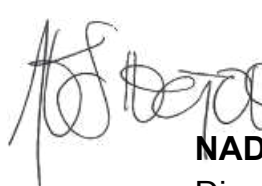
CERTIFICA:

Que en el sistema de información SICAN se encuentra registrada la siguiente información de **INGRID MERCEDES PAZMIÑO RODRIGUEZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía N° **59678702** :

CONTRATO OPS N° F-GAF-05-2018-0432: 21 de mayo del 2018 - 15 de octubre del 2018. **Objeto:** Prestar sus servicios profesionales en la ejecución de las actividades propias del cargo de **LÍDER INSTITUCIONAL**, En el marco del contrato de prestación de servicios No.030-18 suscrito entre Computadores para Educar y la Asociación Nacional para el Desarrollo Social – ANDES.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 10 días del mes de enero del 2019.

Cordialmente,



NADIA ALEXANDRA CARREÑO
Directora de proyecto

Asociación Nacional para el Desarrollo
Social - ANDES, TEL: 6960219 -
6960220 Carrera. 32 N° 49-52 Barrio
Nuevo Sotomayor Bucaramanga,
Santander

INGRID MERCEDES PAZMIÑO
LICENCIADA EN EDUCACION PREESCOLAR
CC. NO. 59678702
TEL. 3112132481
EMAIL: SAMANTA2250@HOTMAIL.COM

Aldeas Infantiles SOS
Calle 1 D Nro. 79-06
Cali, Colombia
Tel: (602) 3240097
david.ortegon@aldeasinfantiles.org.co
www.aldeasinfantiles.org.co

Santiago de Cali, 03 de mayo de 2022

**EI SUSCRITO GERENTE DEL PROGRAMA DE CALI DE ALDEAS
INFANTILES SOS COLOMBIA**

CERTIFICA A:

Qué el (la) Señor (a):
Con cédula de ciudadanía No.

INGRID MERCEDES PAZMIÑO RODRIGUEZ
59.678.702 de TUMACO -NARIÑO

Ha laborado en **ALDEAS INFANTILES SOS COLOMBIA**, Nit. 860.024.041 – 6, desde el 02 de julio del 2019, hasta el 13 de agosto 2019, con un contrato de OBRA LABOR, como **DOCENTE**, devengando un salario mensual de UN MILLON CIENTO VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS TRECE PESOS MCTE (\$ 1.129.513).

RESPONSABILIDADES:

VINCULACIÓN

- Convocar la inscripción de los niños, niñas y familias participantes al programa.
- Legalización de la inscripción: diligenciamiento de formatos y recepción de documentación
- Evaluación del desarrollo integral del niño y la niña y brindar los informes respectivos.
- Verificación del estado nutricional del niño y la niña, proporcionando los datos para la realización del control de peso y talla.
- Realizar la caracterización individual y grupal.
- Acompañar proceso de inducción pedagógica a los referentes familiares o acudientes nuevos y los clubes de padres.

DESARROLLO PEDAGÓGICO

- Participar en la planeación y desarrollo de las acciones asociadas a las líneas estratégicas, a nivel de planes de aula, programas y proyectos.
- Participar en la implementación y desarrollo de los procesos de atención integral a la primera infancia desde la Gestión de Calidad.

Nota: para verificación de la certificación laboral pueden comunicarse a los teléfonos 3240051, Cel. 316-4343618, en la ciudad de Cali o a los correos electrónicos Davidortegon@aldeasinfantiles.org.co (gerencia (E)); yurany.munoz@aldeasinfantiles.org.co (asistente administrativa)



- Acompañamiento a los desarrollos pedagógicos de los niños y niñas desde las necesidades y proyecciones generadas a partir de la aplicación de la escala de desarrollo y el proceso de caracterización.
- Orientar a los niños y niñas para la superación de dificultades y/o necesidades educativas.
- Orientar a madres y padres para la superación de dificultades y/o necesidades educativas de sus hijos.
- Identificar y reportar las situaciones de abuso infantil para tratamiento en el Comité de protección local
- Busca la formación integral de los niños y niñas desarrollando sus competencias, talentos y habilidades en cada una de las dimensiones humanas.

SEGUIMIENTO Y EVALUACION

- Planear las acciones relacionadas con los procesos de evaluación
- Hacer seguimiento a los desempeños de niños y niñas.
- Sistematización de los resultados obtenidos según la escala de desarrollo y el control nutricional y realizar los respectivos informes.
- Presentar informes de los resultados del proceso de atención integral a las familias y comunidad.
- Desarrollar acciones que faciliten la superación de las dificultades personales, familiares, de convivencia.

GESTION Y ADMINISTRACIÓN

- Diseñar propuestas de integración a nivel educativo con énfasis en Derechos Humanos, Género, Cultura Ambiental y Salud.
- Estructurar, implementar y sistematizar la evaluación del desarrollo del niño y la niña, así como el sistema de recolección de datos para el control nutricional

La presente certificación se expide a solicitud del o la interesado/a a los tres (03) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022).

Atentamente,

DAVID STEVENS ORTEGON MACHADO
Gerente de programa Valle
Aldeas Infantiles SOS

Aldeas Infantiles SOS

Nota: para verificación de la certificación laboral pueden comunicarse a los teléfonos 3240051, Cel. 316-4343618, en la ciudad de Cali o a los correos electrónicos: David.Ortegón@aldeasinfantiles.org.co (gerencia); yurany.munoz@aldeasinfantiles.org.co (asistente administrativa).

Santiago de Cali, 03 de mayo de 2022

Aldeas Infantiles SOS
Calle 1 D Nro. 79-06
Cali, Colombia
Tel: (602) 3240097
david.ortegon@aldeasinfantiles.org.co
www.aldeasinfantiles.org.co

EI SUSCRITO GERENTE DEL PROGRAMA DE CALI DE ALDEAS INFANTILES SOS COLOMBIA

CERTIFICA A:

Qué el (la) Señor (a):
Con cédula de ciudadanía No.

INGRID MERCEDES PAZMIÑO RODRIGUEZ
59.678.702 de TUMACO -NARIÑO

Ha laborado en **ALDEAS INFANTILES SOS COLOMBIA**, Nit. 860.024.041 – 6, desde el 20 de agosto del 2019, hasta el 27 de diciembre 2019, con un contrato de OBRA LABOR, como **DOCENTE**, devengando un salario mensual de UN MILLON CIENTO VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS TRECE PESOS MCTE (\$ 1.129.513).

RESPONSABILIDADES:

VINCULACIÓN

- Convocar la inscripción de los niños, niñas y familias participantes al programa.
- Legalización de la inscripción: diligenciamiento de formatos y recepción de documentación
- Evaluación del desarrollo integral del niño y la niña y brindar los informes respectivos.
- Verificación del estado nutricional del niño y la niña, proporcionando los datos para la realización del control de peso y talla.
- Realizar la caracterización individual y grupal.
- Acompañar proceso de inducción pedagógica a los referentes familiares o acudientes nuevos y los clubes de padres.

DESARROLLO PEDAGÓGICO

- Participar en la planeación y desarrollo de las acciones asociadas a las líneas estratégicas, a nivel de planes de aula, programas y proyectos.
- Participar en la implementación y desarrollo de los procesos de atención integral a la primera infancia desde la Gestión de Calidad.

Nota: para verificación de la certificación laboral pueden comunicarse a los teléfonos 3240051, Cel. 316-4343618, en la ciudad de Cali o a los correos electrónicos Davidortegon@aldeasinfantiles.org.co (gerencia (E)); yurany.munoz@aldeasinfantiles.org.co (asistente administrativa)

- Acompañamiento a los desarrollos pedagógicos de los niños y niñas desde las necesidades y proyecciones generadas a partir de la aplicación de la escala de desarrollo y el proceso de caracterización.
- Orientar a los niños y niñas para la superación de dificultades y/o necesidades educativas.
- Orientar a madres y padres para la superación de dificultades y/o necesidades educativas de sus hijos.
- Identificar y reportar las situaciones de abuso infantil para tratamiento en el Comité de protección local
- Busca la formación integral de los niños y niñas desarrollando sus competencias, talentos y habilidades en cada una de las dimensiones humanas.

SEGUIMIENTO Y EVALUACION

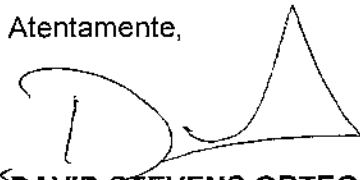
- Planear las acciones relacionadas con los procesos de evaluación
- Hacer seguimiento a los desempeños de niños y niñas.
- Sistematización de los resultados obtenidos según la escala de desarrollo y el control nutricional y realizar los respectivos informes.
- Presentar informes de los resultados del proceso de atención integral a las familias y comunidad.
- Desarrollar acciones que faciliten la superación de las dificultades personales, familiares, de convivencia.

GESTION Y ADMINISTRACIÓN

- Diseñar propuestas de integración a nivel educativo con énfasis en Derechos Humanos, Género, Cultura Ambiental y Salud.
- Estructurar, implementar y sistematizar la evaluación del desarrollo del niño y la niña, así como el sistema de recolección de datos para el control nutricional

La presente certificación se expide a solicitud del o la interesado/a a los tres (03) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022).

Atentamente,



DAVID STEVENS ORTEGON MACHADO
Gerente de programa Valle
Aldeas Infantiles SOS

Aldeas Infantiles SOS

Nota: para verificación de la certificación laboral pueden comunicarse a los teléfonos 3240051, Cel. 316-4343618, en la ciudad de Cali o a los correos electrónicos: David.Ortegon@aldeasinfantiles.org.co (gerencia); yurany.munoz@aldeasinfantiles.org.co (asistente administrativa).



Colegio “Inmaculada Concepción” de Tumaco

Aprobado por la Secretaria de Educación y Cultura de Nariño,
Según Resoluciones Nros. 183 de Junio 17 de 1997 y 455 de Junio 24 de 1998

EN SUSCRITO RECTOR DEL COLEGIO INMACULADA CONCEPCIÓN TUMACO

CERTIFICA:

Que el señora **INGRID MERCEDES PAZMIÑO RODRIGUEZ**, Identificada con cedula de ciudadanía No. 59.678.702 de Tumaco – Nariño, laboro en este colegio educativo desde el **13 de FEBRERO DE 2014 al 12 DICIEMBRE de 2015**, mediante contrato de prestación de servicio No. **10**, en el cargo de **COORDINADOR**, percibiendo unos honorarios mensuales, por valor de **\$1.500.000 m/cte**.

Objeto Contractual: Prestar servicios personales de manera temporal, mediante acciones de formación organizar y coordinar las actividades académicas, del Colegio Privado Inmaculada Concepción.

Obligaciones y/o funciones contractuales:

1. Coordinar, programar y ejecutar las actividades de los grupos de trabajo para finalmente lograr los objetivos previstos.
1. Elaborar cronogramas de trabajo.
2. Supervisar las tareas asignadas al equipo.
3. Fomentar la participación y el espíritu del trabajo en equipo.
4. Crear un clima de trabajo cordial.

Para mayor constancia se firma en San Andrés de Tumaco a los 10 días del mes de Mayo de 2022.

JOHNNY CASTILLO PERLAZA
C.C. No. 12.905.608 de Tumaco
Rector



Colegio “Inmaculada Concepción” de Tumaco

Aprobado por la Secretaria de Educación y Cultura de Nariño,
Según Resoluciones Nros. 183 de Junio 17 de 1997 y 455 de Junio 24 de 1998

EN SUSCRITO RECTOR DEL COLEGIO INMACULADA CONCEPCIÓN TUMACO

CERTIFICA:

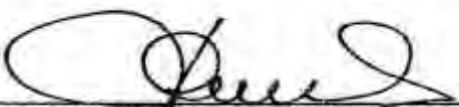
Que el señora **INGRID MERCEDES PAZMIÑO RODRIGUEZ**, Identificada con cedula de ciudadanía No. 59.678.702 de Tumaco – Nariño, laboro en este colegio educativo desde el **1 de FEBRERO DE 2009 al 15 DICIEMBRE de 2011**, mediante contrato de prestación de servicio No. **10**, en el cargo de **Docente en el Área de Transición**, , percibiendo unos honorarios mensuales, por valor de **\$1.000.000 m/cte**.

Objeto Contractual: Prestar servicios personales de manera temporal, mediante acciones de formación preparando y dictando clases de transición, del Colegio Privado Inmaculada Concepción.

Obligaciones y/o funciones contractuales:

1. Programar y realizar las actividades de formación para el mejoramiento de las capacidades de los estudiantes.
2. Elaborar y aplicar el proyecto de formación, guías de aprendizaje e instrumentos de evaluación con técnicas didácticas activas para garantizar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje, según formatos establecidos.
3. Articular con profesores y administrativos del colegio en actividades comunes que promuevan y/o fomenten la recreación, el deporte, la cultura, la formación académico, entro otros.
4. Entregar informe de la formación y otras actividades desarrolladas en cada periodo.
5. Hacer uso e implementación de las diferentes metodologías de aprendizaje y/o formación que garantice una intervención efectiva en la formación.
6. Realizar el registro de las actividades e indicadores en formatos, herramientas y demás que indique el director.
7. Guardar absoluta reserva sobre los documentos, información y material que llegue a su conocimiento en desarrollo de sus obligaciones.

Para mayor constancia se firma en San Andrés de Tumaco a los 10 días del mes de Mayo de 2022.



JOHNNY CASTILLO PERLAZA
C.C. No. 12.905.608 de Tumaco
Rector



TYS TEMSERVICE S.A.S
NIT 800.066.123-3

CERTIFICA

Que (el) (la) señor (a), PAZMIÑO RODRIGUEZ INGRID MERCEDES identificado (a) con CC 59678702 laboró en nuestra empresa con CONTRATO OBRA O LABOR en los periodos relacionados a continuación:

CARGO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EMPRESA
AGENTE PEDAGOGICO	2017-11-29	2017-12-30	FUNDACION PLAN

Funciones asignadas al cargo

Gestión Estratégica

- Apoyar en el diseño de estrategias que permitan asegurar el cumplimiento de los lineamientos organizacionales del área programática, en su tema de especialidad.

Formulación de Proyectos

- Desarrollar metodologías altamente eficaces y eficientes respecto al área específica.
- Promocionar el desarrollo de pilotos nacionales en el tema para replicar.
- Elaborar propuestas en conjunto con el equipo de Cooperación, en lo que tiene que ver con el enfoque de derechos y desde su área de especialidad.

Implementación de Proyectos.

- Asesorar técnicamente los procesos de planeación, ejecución, monitoreo y evaluación de los proyectos nacionales en curso en el área de su especialidad, que incluyan las prioridades del país y los lineamientos temáticos asignados.
- Elaborar conceptos técnicos y recomendaciones de mejoras en la calidad de los proyectos que se acuerden en el nivel local y nacional.



Sede Principal:
Carrera 20 No. 37 – 33, Bogotá – Colombia
PBX: 3200066
www.temservice.com.co



- Definir acciones que permitan la sostenibilidad en el desarrollo de los proyectos asignados para su asesoría técnica referente a la especialidad.
- Desarrollar procesos de capacitación concertados, que respondan a necesidades identificadas por ellas en concordancia con los proyectos de su especialidad.
- Participar en la Red Regional de su especialidad y contacto permanente con el o la Asesora Regional de dicha área, cuando le sea asignado.
- Realizar visitas periódicas de seguimiento y acompañamiento en los diferentes proyectos.
- Realizar el seguimiento de la información emitida desde las acciones de monitoreo y evaluación (sistemas de 45° al Nordeste, informes de evaluación de proyectos, reuniones de seguimiento, indicadores de gestión) y articularlo en procesos de apoyo técnico a Proyectos.

Gestión de Donantes Individuales y Corporativos

- Contribuir en la elaboración y producción de contenidos relacionados con su especialidad y otros asignados.
- Fortalecer y contribuir en la participación de Plan en redes interinstitucionales relacionadas con su área de especialidad.

Gestión del Riesgo y Mejoramiento Continuo

- Contribuir a la identificación de riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos a su cargo e implementar las acciones de mitigación de los mismos.
- Realizar acciones establecidas para el cumplimiento de los lineamientos a su cargo definidos dentro del Sistema de Gestión de Calidad y el Plan Estratégico de País.
- Suministrar la información requerida por control interno con oportunidad y poner en práctica las acciones de mejoramiento acordadas.

Gestión Humana

- Proporcionar y recibir información sobre los lineamientos organizacionales para facilitar la convivencia laboral y mitigar riesgos ocupacionales para su trabajo.



- Mantener y asegurar el cumplimiento de estándares de política de género, política de comunicación interna, política de protección tanto en los procedimientos a su cargo como con el personal que supervisa.
- Realizar rendición de cuentas respecto a su desempeño individual según los objetivos establecidos.
- Capacitación al personal en Plan sobre lineamientos organizacionales.

Se expide en Bogotá D.C., a los 16 días del mes de Junio de 2022, a solicitud del interesado(a).

Cordialmente;



JESSICA MARCELA SILVA CASTRO
GESTOR DE SERVICIO AL CLIENTE
TYS TEMSERVICE S.A.S.

LA CORPORACION INFANCIA Y DESARROLLO
CERTIFICA

Que **INGRID MERCEDES PAZMIÑO RODRIGUEZ**, identificada con cedula de ciudadanía N° 59.678.702 expedida en TUMACO, esta actualmente vinculado(a) con la Corporación mediante contrato de trabajo individual por obra o labor, desde el **16 de septiembre de 2016**, hasta la fecha, desempeñando el cargo de **DOCENTE PERFIL 1**, en el proyecto: **ICBF 943 MODALIDAD INSTITUCIONAL** en el desarrollo de la estrategia de "cero a siempre" en el departamento de Nariño, devengando ingresos mensuales de **NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$993.966)**

Se extiende la presente certificación en la ciudad de Bogotá los 29 días del mes de noviembre de 2016.



MARIANA OROZTEGUI ALBARRACIN
Coordinadora de Gestión Humana



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TECNICO POPULAR DE LA COSTA
BACHILLERATO ACADÉMICO Y TÉCNICO EN: TURISMO EMPRESARIAL,
INFORMÁTICA, ASISTENCIA DEPORTIVA, EDUCACIÓN ESPECIAL Y
BACHILLERATO NOCTURNO POR CICLOS
SAN ANDRÉS DE TUMACO

REGISTRO EDUCATIVO N° 15283506897
REGISTRO DANE 152835064958
CODIGO ICFES N° 611965 y 112359

NTT: 848.000148 D, V.L. 2
TEL: 025 76 31

Constancia No. 1170
(Junio 25 de 2014)

Fue suscrito Rector de la Institución Educativa INSTITUTO TECNICO POPULAR DE LA COSTA DE TUMACO, con licencia de Funcionamiento Resolución No. 248 de Abril 7 del año 2009, por medio de la cual se conforman y asocian los establecimientos educativos del Municipio de Tumaco: Luis Trizar Salazar, Humberto Manzi, el Centro de Educación Especial y el Instituto Técnico Popular de la Costa, para brindar Educación de Grado Cero a Undécimo, emanada de la Alcaldía Municipal de Tumaco.

CERTIFICA:

Que la señora **PAZMIÑO RODRIGUEZ INGRID MERCEDES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 59.678.702 de Tumaco, realizó las prácticas Docentes en esta Institución Educativa durante los periodos lectivos 2012 y 2013, con un desempeño Sobresaliente en sus funciones.

Para mayor constancia se firma en San Andrés de Tumaco, a los Veinticinco (25) días del mes de Junio de Dos Mil Catóroce (2014).


JOHNNY ALBERTO CASTAÑEDA PERLA
Rector

Perla J. A.

EDUCAMOS EL CEREBRO, LAS MANOS Y EL CORAZON, CON PROYECCION A LA COMUNITAD

INGRID MERCEDES PAZMIÑO
LICENCIADA EN EDUCACION PREESCOLAR
CC. NO. 59678702
TEL. 3112132481
EMAIL: SAMANTA2250@HOTMAIL.COM